



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Seguridad Atlas Ltda.
Demandados:	Consortio Bateas 2016 conformado por Ingenieros Contratistas de Colombia S.A.S. e Ingeniería y Servicios de los Llanos Colombianos S.A.S. - Inselco Llanos S.A.S.
Radicado:	No. 11001 40 03 022 2018 00838 00
Decisión:	Tiene por notificado

Para los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta que la sociedad **INGENIERÍA Y SERVICIOS DE LOS LLANOS COLOMBIANOS S.A.S. - INSELCO LLANOS S.A.S.**, se notificó en la forma dispuesta en el artículo 9° del Decreto 806 de 2020, y dentro de la oportunidad legal, guardó silencio.

Se requiere a la parte demandante para que procure la notificación de la sociedad restante, con la finalidad de continuar con el trámite procesal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BRAYAN CASTRO RENDÓN
JUEZ

D.M.

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

El auto que antecede se notifica en la fecha por anotación en ESTADOS N° 026.

Bogotá, 25 de febrero de 2022. Fijado a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

**Brayan Andres Castro Rendon
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **095a11729567a54b0a1823065d6b3c10f52506af4041644eac60ab9d7c7da5ba**
Documento generado en 24/02/2022 04:12:30 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**